

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 87/25.

Carpeta N° 129.140/25.

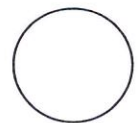
Tipo de Contratación: **CONTRATACION DIRECTA DE TRAMITE SIMPLIFICADO.**

C.A.B.A., 19 DE AGOSTO DE 2025.

REF. CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RED PARA COMPUTACION COMPLEMENTARIO A LA OBRA DE QUIROFANO DEL SANATORIO DR. JULIO MÉNDEZ, REQUERIDO POR LA CONDUCCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS DE LA OB.SBA.

1. Mediante los presentes actuados la Dirección General Adjunta de Sistemas del Sanatorio Dr. Julio Méndez, a fojas 1/2, realiza solicitud de pedido por la Adquisición de MATERIALES DE RED con destino a la Obra del Área de Quirófanos, con las especificaciones técnicas correspondientes.
2. Que mediante Reunión N° 402 del día 29/04/2025, atento a lo solicitado por la Dirección General de Sistemas del Sanatorio Dr. Julio Méndez, respecto a la necesidad de contar, de manera urgente, con la adquisición de equipos, materiales e insumos de sistemas, el Directorio resolvió autorizar la Contratación bajo Trámite Simplificado debido a la urgencia de contar con los mismos, para adecuar la infraestructura de red y conectividad del Área Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, a la vez que ordenó suprimir del pedido global los insumos involucrados para evitar duplicidad.
3. Esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado, y conforme las facultades establecidas en los Art. 63° y 64° del Reglamento General de Compras y Contrataciones de ObsBA., mediante Acta N° 57/25, obrantes fojas 40/40 vta.
4. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fojas 43, emite Dictamen favorable N° 436/CEAJ/25, sobre el encuadre de la presente Contratación Directa de Trámite Simplificado establecido en el Art. 17° del Reglamento General de Compras y Contrataciones
5. En Reunión N° 405 del día 30/06/25, teniendo en cuenta lo resuelto en sesión de fecha 29/04/2025, referente la adquisición de equipos, materiales e insumos de sistemas, para adecuar la infraestructura de red y conectividad del Área Quirófano del Sanatorio Dr. Julio Méndez, y Acta de pre adjudicación N°57/25, el Directorio resolvió lo siguiente:
 - a) Declarar desiertos de cotización los renglones N° 7; 11; 18; 19; 20 y 21.
 - b) Ordenar un nuevo procedimiento de trámite simplificado previa intervención de la Conducción Ejecutiva de Sistemas para indicar si continúa resultando necesario la adquisición de los insumos que resultaron fracasados.
 - c) Preadjudicar a favor de la firma TECNOVISION COMERCIAL S.A., por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 05/100 (\$46.211.448,05.-), por ser único oferente y ajustarse técnicamente a la solicitado.
6. Bajo los lineamientos aprobados por el Directorio, la Dirección General de Compras y Contrataciones emitió la Orden de Compra N° 340/25, según consta a fojas 46/48, notificando al proveedor y Áreas involucradas de Ob.SBA, a efectos de garantizar la provisión.
7. Mediante Disposición N° 356/ObSBA/25, de fecha 18 de Julio de 2025, el Directorio dispone, declarar desiertos de cotización los Renglones N°7; 11; 18; 19; 20 y 21; autorizar un nuevo procedimiento de tramite simplificado previa intervención de la Conducción Ejecutiva de Sistemas para indicar si continúa resultando necesario la adquisición de los insumos que resultaron fracasados; y aprobar el procedimiento de Licitación Pública sustanciado en los presentes actuados, referente a la Contratación por la Adquisición de MATERIALES DE RED PARA COMPUTACION COMPLEMENTARIO A LA OBRA DE QUIROFANO del Sanatorio Dr. Julio Méndez, requerido por la Conducción Ejecutiva de Sistemas de la ObsBA.
8. Por lo expuesto, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a realizar el llamado a Contratación Directa de Tramite Simplificado, invitándose a todos los proveedores del rubro inscriptos en el Registro Único de Proveedores, según fojas 55/59.
9. Con fecha 07 de Agosto de 2025 a las 11:00 horas, se labró el ACTA DE APERTURA N° 91/25, que da cuenta que se ha recibido una (1) sola propuesta perteneciente a la firma ARMAGALLI S.A., según fojas 60/62.}
10. La firma mencionada establece como Forma de Pago: CONTADO CONTRA ENTREGA
11. A fojas 64, la Dirección General de Compras y Contrataciones, requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fojas 66, por el Director General Adjunto de Sistemas – Néstor Daniel Ale, donde analiza la única oferta presentada.
12. A fojas 67, obran Check List con el contenido de la documentación actualizada en el Legajo del RUP Ob.S.B.A., de la firma ARMAGALLI S.A., que se encuentra registrado bajo N° 354.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento técnico realizado y conforme las facultades establecidas en los Art. 63° y 64° del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Ob.SBA, ACONSEJA:



- a) Declarar desiertos de cotización los renglones N° 5 y 6.
- b) Descartar los renglones N° 2, 3 y 4 cotizados por la firma ARMAGALLI S.A., por no ajustarse técnicamente a lo solicitado.
- c) Autorizar un procedimiento de tramite simplificado, para los renglones que resultaron desiertos y anulados, atento lo establecido en el inc b) del art 16 del Reglamento General de Compras y Contrataciones vigente (Disp.676/Ob.S.B.A./24).
- d) Preadjudicar a la firma ARMAGALLI S.A., en el renglón n° 1, por ser único oferente ajustarse técnicamente a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

R. N°	CÓDIGO AXONICO	CANT.	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	OFERENTE	MOTIVO	VALOR UNIT.	TOTAL
1	500452	90	CS 0-2111022-1 FACEPLATE 2p ECONOMICO BEIGE (ARTICULO RCSVCP211102201	ARMAGALLI S.A.	Por única oferta ajustarse técnicamente a lo solicitado, siendo de primera marca en el mercado nacional.	\$ 3.672,00	\$ 330.480,00
2	500456	4	SWITCH 48 BOCAS ENTERPRISE ARUBA ADM. RACKEABLE	ANULADOS	Se descarta la firma ARMAGALLI S.A., por no ajustarse a lo solicitado, la marca presentada no cumple con los requisitos técnicos para administrar una red de alto tráfico. De acuerdo a lo expuesto por el asesor.	0	0
3	500466	1	SWITCH POE 24 BOCAS RACKEABLE			0	0
4	500467	1	SWITCH POE 16 BOCAS RACKEABLE			0	0
5	500468	32	CAMARA IP 8 MP CON GRABACION QUAD HD MICROF	DESIERTOS		0	0
6	500469	1	EQUIPO CONTROL DE TEMPERATURA TIPO ETHERPOWERBOX T2 LAN			0	0
TOITAL DE LO PREADJUDICADO.....							\$ 330.480,00

MBR/mjar.



MARTIN IBAÑEZ
SECRETARIO GENERAL
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES



Dra. María Belón Rubio
Directora General de Compras y Contrataciones
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
CONDICIÓN EJECUTIVA
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.